

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-154-08/04/2021

FECHA: Jueves ocho de abril de dos mil veintiuno.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día jueves ocho de abril de dos mil veintiuno, en la sala de la Dirección de Administración de este H., Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en la planta alta del Edificio Trigueros, sito en calle Mario Molina esquina Ignacio Zaragoza sin número, se hace constar que se encuentran reunidos los suscritos, los integrantes del comité de transparencia, previa invitación; **L.C. David de Jesús Ávila Cob**, Titular del Órgano de Control Interno; **Lic. Armando Ruíz Ochoa**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **Mtro. José Raúl Mantilla García**, Titular de la Dirección de Administración; **Lic. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivos de este H. Ayuntamiento; **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En uso de la voz de la Secretaría de actas, da la bienvenida a todos los presentes y hace el pase de lista, quedando de la siguiente forma:

L.C. David de Jesús Ávila Cob Titular del Órgano de Control Interno	Presente
Lic. Armando Ruíz Ochoa Titular de la Unidad de Transparencia	Presente
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros Titular de la Dirección de Asuntos Legales	Presente
Mtro. José Raúl Mantilla García Titular de la Dirección de Administración	Presente
Lic. Arturo Vera Alejo Titular de la Dirección de Archivo	Presente

La presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso aprobación de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen los siguientes planos: **"Plano del Fraccionamiento Laguna Real Relotificación número DGOUR/SCU-0195/01 de fecha 12 de marzo del 2001"**, **"Plano del Fraccionamiento "el Coyol" Faro de Laguna Olmeca Relotificación número DGOUR/SCU-0697/02 de fecha 19 de junio de 2002"**, **"Plano del Fraccionamiento Los Laureles Lotificación número DGOUR/SCU-1347/03 de fecha 26 de noviembre del 2003"** y el **"Plano de la Central de Abastos."**, con fundamento 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **PNT 00532421**; misma que fue solicitada por la **Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Sujeto Obligado**, a través del oficio DOPDU/SDDU/FRACC/7506/2021 (EJOB-DOPYDU-



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-154-08/04/2021

FECHA: Jueves ocho de abril de dos mil veintiuno.

DOPDU-2021-1034), de fecha siete de abril de dos mil veintiuno.

4. Asuntos Generales.

Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a mencionar que existe quórum legal para la celebración de esta sesión; así como también manifiestan los presentes su aprobación al orden del día enlistado.

En cumplimiento de lo anterior se emite los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan.
II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley.
III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada.

En uso de la voz del Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que de acuerdo con los antecedentes enviados en copias simples por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se indica lo siguiente:

Por cuanto hace a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a través del oficio DOPDU/SDDU/FRACC/7506/2021 (EJOB-DOPYDU-DOPDU-2021-1034): "Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar su invaluable apoyo para que se lleve a cabo una sesión y se someta al Comité de Transparencia el plano del fraccionamiento Laguna Real Relotificación número DGOUR/SCU-0195/01 de fecha 12 de marzo del 2001, el plano del fraccionamiento "el Coyal" Faro de Laguna Olmeca Relotificación número DGOUR/SCU-0697/02 de fecha 19 de junio de 2002, el plano del fraccionamiento Las Laureles Lotificación número DGOUR/SCU-1347/03 de fecha 26 de noviembre del 2003, el Plano de la Central de Abastos. Presentada ante la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, referente a la solicitud con el número PNT 00532421, esto con la finalidad de presentar la versión pública de dichos planos...."

Por las razones consideradas y con base a lo información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; y con fundamento 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18, emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-154-08/04/2021

FECHA: Jueves ocho de abril de dos mil veintiuno.

Datos Personales (INAI); **se somete a consideración** de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan sobre la propuesta y la emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales; así como la versión pública de los siguientes planos: "**Plano del Fraccionamiento Laguna Real Relotificación número DGOUR/SCU-0195/01 de fecha 12 de marzo del 2001**", "**Plano del Fraccionamiento "el Coyol" Faro de Laguna Olmeca Relotificación número DGOUR/SCU-0697/02 de fecha 19 de junio de 2002**", "**Plano del Fraccionamiento Los Laureles Lotificación número DGOUR/SCU-1347/03 de fecha 26 de noviembre del 2003**" y el "**Plano de la Central de Abastos.**" -----

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen los siguientes planos: "**Plano del Fraccionamiento Laguna Real Relotificación número DGOUR/SCU-0195/01 de fecha 12 de marzo del 2001**", "**Plano del Fraccionamiento "el Coyol" Faro de Laguna Olmeca Relotificación número DGOUR/SCU-0697/02 de fecha 19 de junio de 2002**", "**Plano del Fraccionamiento Los Laureles Lotificación número DGOUR/SCU-1347/03 de fecha 26 de noviembre del 2003**" y el "**Plano de la Central de Abastos.**" -----

	FECHA DE CLASIFICACIÓN	05/04/2021
	SOLICITUD	00532421
	ÁREA	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	INFORMACIÓN RESERVADA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plano fraccionamiento Laguna Real Relotificación número DGOUR/SCU-0195/01 de fecha 12 de marzo del 2001. 2. Plano del Fraccionamiento "el Coyol" Faro de Laguna Olmeca Relotificación número DGOUR/SCU-0697/02 de fecha 19 de junio de 2002. 3. Plano del Fraccionamiento Los Laureles Lotificación número DGOUR/SCU-1347/03 de fecha 26 de noviembre del 2003. 4. Plano de la Central de Abastos.
	PERIODO DE RESERVA	No contiene periodo de reserva por considerarse como información personal.
H., AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 60 Fracción I, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	No contiene ampliación del periodo de reserva por considerarse como información personal.
	CONFIDENCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. 01 espacios eliminados 2. 08 espacios eliminados 3. 07 espacios eliminados 4. 05 espacios eliminados <p>En virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Nombre y Firma de representantes legales, número de escrituras y Registro Público de la Propiedad, datos del Perito, Registro S.S.A., Cédula Profesional y firmas).</p>

Después de haber leído las propuestas, la Secretaria de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar sus observaciones, los cuales manifestaron **no tener observaciones** al respecto; y al no existir observaciones, la Secretaría de actas solicitó a los integrantes, se sirvan manifestar su voto levantando la mano, la cual quedó como sigue: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
L.C. David de Jesús Ávila Cob Titular del Órgano de Control Interno	A FAVOR
Lic. Armando Ruíz Ochoa Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros Titular de la Dirección de Asuntos Legales	A FAVOR
Mtro. José Raúl Mantilla García Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Arturo Vera Alejo Titular de la Dirección de Archivo	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: -----



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-154-08/04/2021

FECHA: Jueves ocho de abril de dos mil veintiuno.

Una vez escuchado y agotados los puntos a tratar, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las doce horas con treinta minutos del día jueves ocho de abril de dos mil veintiuno. Firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.



L.C. DAVID DE JESÚS ÁVILA COB
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



LIC. ARMANDO RUIZ OCHOA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



MTRO. JOSÉ RAÚL MANTILLA GARCÍA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-154-08/04/2021

FECHA: Jueves ocho de abril de dos mil veintiuno.

LIC. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, CONSTA DE 06 FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.